

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INALI
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

DIRECCIÓN GENERAL
INALI.A.A.5.17/001/2015
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 22 DE OCTUBRE DE 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Estimada Participante
Ejercicio de Participación Ciudadana
Presente

Derivado del Ejercicio de Participación Ciudadana 2015, realizado por este Instituto Nacional de Lenguas Indígenas el 08 de julio del año en curso, en donde usted y otras participantes muy amablemente presentaron diversas propuestas, y con el firme compromiso de dar atención a las mismas, este Instituto en el ámbito de su competencia, adjunta al presente la información sobre la respuesta emitida.

Además le comunico que la información generada en el Ejercicio de Participación Ciudadana 2015, puede ser consultada en la siguiente liga electrónica:
<http://www.inali.gob.mx/es/transparencia/participacion-ciudadana.html>.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier comentario, no sin antes enviarles un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



Dr. Javier López Sánchez
Director General

C. C. P. LIC. FABRICIO J. GAXIOLA MORAILA, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE COORDINACIÓN DEL INALI.

Privada del Reox No. 16 "A", Piso 5, Col. Chimalistac, Del. Álvaro Obregón, México, D.F. CP 01070,
Tel. conmutador: 50042100.



EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

PROPUESTA

Que en los estados, Municipio y/o comunidad haya un módulo o enlace del INALI para atender las solicitudes de traductores e intérpretes de las dependencias públicas, privadas y de organismos no Gubernamentales.

RESPUESTA GENÉRICA

Se suscribe propuesta parcialmente.

RESPUESTA ESPECÍFICA

El INALI tiene la atribución de asesorar a los gobiernos estatales y municipales en la creación de institutos locales de lenguas indígenas, esfuerzos que año con año se realiza a solicitud de instancia. Además es de señalar que conforme a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, el domicilio legal del Instituto está ubicado en el Distrito Federal.

Por otra parte, se les informa que el INALI cuenta con el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas al que las instituciones podrán acceder si suscriben previamente un convenio con el Instituto.

NOMBRES DE LAS PARTICIPANTES

- C. Tirza González Castillo
Traductora tarahumara del norte
- C. Beatriz García Hernández
Traductora mixteco del oeste de la costa
- C. Afroditá Rojas de la Cruz
Traductora mazahua del norte
- C. Marisol Patricia Rivas Castillo
Traductora tepehuano del norte
- C. Cecilia Ramos López
Traductora zapoteco de la planicie costera



EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015 DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

PROPUESTA

Dar seguimiento a la formación de traductores e intérpretes en los estados. En el caso de Chihuahua, porque las dependencias solicitantes no aceptan cualquier persona como coadyuvantes. Así como Certificar y asesorar a la población indígena para intérpretes, traductores que atiendan las diferentes necesidades.

RESPUESTA GENÉRICA

Se suscribe la propuesta

RESPUESTA ESPECÍFICA

El INALI en cumplimiento de su atribución de establecer la normatividad y formular programas para certificar y acreditar a técnicos, intérpretes, traductores y profesionales bilingües, así como de impulsar la formación de especialistas en la materia, que asimismo sean conocedores de la cultura de que se trate, año con año ha realizado acciones de acreditación y certificación de intérpretes. Actualmente se cuenta con más de 600 intérpretes en lenguas indígenas.

NOMBRES DE LAS PARTICIPANTES

C. Lilia Hau Ucan

Traductora maya

C. Tirza González Castillo

Traductora tarahumara del norte

C. Marisol Patricia Rivas Castillo

Traductora tepehuano del norte